
 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 1 de 21



Superintendencia de Sociedades



INSTRUCTIVO: GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 2 de 21

1. Información General

1.1 Objetivo	Definir los lineamientos orientados a la gestión adecuada de los riesgos ambientales con respecto a los aspectos e impactos de la Superintendencia de Sociedades, desde su identificación, análisis, medición, establecimiento de controles y monitoreo; a fin de prevenir su materialización y mitigar su impacto .
1.2. Responsables	Líderes de proceso e intendentes regionales y sus respectivos colaboradores, líder ambiental de la sede de Bogotá y líderes pares ambientales de las Intendencias Regionales.
1.3. Alcance	Aplica para todos los procesos de la Superintendencia de Sociedades. Inicia con el análisis del contexto organizacional e identificación de riesgos relacionados a los aspectos ambientales, continúa con su medición a partir del análisis de la probabilidad e impacto. Posteriormente se lleva a cabo la definición e implementación de los controles; para finalmente realizar su respectivo seguimiento.

2. Definiciones.

2.1 Aspecto ambiental


Es el elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.

2.2 Causa

Son todos aquellos factores que pueden ocurrir por acción antrópica (generados por el hombre) o natural, estos pueden ser: el recurso humano, los procesos o actividades, la tecnología, la infraestructura o factores externos, por lo general con efectos negativos. Con respecto al medio ambiente la NTC ISO 14001 define impacto ambiental como cambios en el medio ambiente, ya sea adversos o beneficiosos, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

2.3 Consecuencia

Son los efectos o situaciones expresados en forma cualitativa o cuantitativa, que genera pérdida, daño, desventaja o ganancia sobre el medio ambiente que impactan en los procesos de la Entidad; pueden ser de afectación reputacional, económica, y legales.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 3 de 21

2.4 Control

Cualquier medida que adopte la Entidad para gestionar y mitigar las causas generadoras de los riesgos y brindar seguridad para el cumplimiento de los objetivos.

2.5 Identificación del riesgo

Proceso mediante el cual se define un riesgo ambiental, con respecto a los aspectos ambientales manejados por la Entidad, para proceder con su evaluación e implementación de los controles adecuados.

2.6 Impacto

Son las consecuencias o efectos que puede ocasionar a la Entidad la materialización del riesgo.

2.7 Medición del riesgo

Es el proceso mediante el cual se valora el riesgo ambiental bajo criterios de probabilidad e impacto.

2.8 Monitoreo


Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado, con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

2.9 Nivel de riesgo

Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este genera. En general la fórmula es (Probabilidad * Impacto). Siendo este en la matriz la manera de ubicarlo en el mapa de calor

Nota 1: Un aspecto ambiental puede causar uno o varios impactos ambientales. Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos. (NTC ISO 14001:2015)

Nota 2: La organización será quien determine los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno a mas criterios. (NTC ISO 14001:2015)

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 4 de 21

2.10 Probabilidad

Es la posibilidad de que un evento específico o resultado se materialice

2.11 Riesgo Inherente

El riesgo propio de la actividad o proceso, es el que ocurre antes de poner en marcha los controles y en ausencia de acciones para la mitigación de los riesgos.

2.12 Riesgo Residual

El resultado de aplicar los controles al riesgo inherente, aclarando que dicho riesgo nunca puede erradicarse, por eso el mecanismo de control usado deben ser continuo para mantener los riesgos en niveles de confianza aceptables brindando seguridad a la Entidad.

2.13 Riesgo

Es un evento potencial que en combinación de las consecuencias puede generar pérdidas. El riesgo suele representarse como la probabilidad de que ocurra un fenómeno o tendencia peligrosa multiplicados por sus consecuencias. Este se expresa en términos de probabilidad e impacto


2.14 Tolerancia del riesgo

Se refiere a lo que la Entidad se puede permitir al gestionar sus riesgos y que, en caso de materializarse será capaz de soportar. También sirve como una alerta para evitar llegar a la capacidad de riesgo.

3. Generalidades

3.1 El marco legal y normativo de aplicación para la gestión de riesgos ambientales, es el siguiente:

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas”,
- Versión 5. diciembre de 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000
- Guía Administración de riesgos institucionales GC-G-002.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 5 de 21

3.2 La gestión del riesgo ambiental, en la Superintendencia de Sociedades, se realizará teniendo en cuenta lo siguiente:

3.2.1 El contexto organizacional: Se determinan las variables externas e internas que son relevantes para el adecuado desarrollo del presente documento, por lo que la Superintendencia de Sociedades deberá definir los parámetros básicos, dentro de los cuales se deben identificar y evaluar los riesgos en relación a los aspectos ambientales.

3.2.2 La identificación de los riesgos ambientales: Permite contribuir con la toma de decisiones, acciones o actividades y su impacto, así pues, se tienen que conocer cuáles son los tipos de riesgos teniendo en cuenta los aspectos ambientales que pueden surgir en la Entidad.


3.2.3 La medición o valoración: Es el proceso mediante el cual se valora el riesgo bajo criterios de probabilidad e impacto, bien sean adversos o beneficiosos y otros efectos que pueda generar a la Entidad. El cual será nuevamente evaluado una vez realice el control dejando como resultado el riesgo residual.

3.2.4 Control: Se refiere a cualquier medida adoptada por la Entidad con el fin de minimizar los riesgos ambientales y las actividades que los producen.

➤ Los responsables de implementar y monitorear los controles, corresponde a los líderes de proceso e intendencias con el apoyo de su equipo de trabajo.

3.2.5 En el monitoreo se realiza la verificación, seguimiento y gestión de los controles cuando estos sean efectuados, con el fin de identificar si estos han tenido el desempeño esperado respecto a la disminución del riesgo y las actividades que lo producen.

3.2.6 Una vez determinada la probabilidad y el impacto para el riesgo inherente de riesgos ambientales, se establecerá el mapa o matriz de calor inherente, con los siguientes niveles de severidad. (De la tabla de valoración determinada en el punto 4.3.1)

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 6 de 21

Grafica 01. Mapa o matriz de calor (niveles de severidad del riesgo)


Probabilidad	Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
	Probable (4)	M	A	A	E	E
	Posible (3)	B	M	A	E	E
	Improbable (2)	B	B	M	A	E
	Rara Vez (1)	B	B	M	A	E
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
	Impacto					

Fuente. “Guía de administración de riesgos institucionales”, GC-G-002 versión 009. 24 de junio de 2022.

3.2.7 Valorar el riesgo residual, de acuerdo a su probabilidad e impacto, para determinar los niveles de severidad residuales una vez son aplicados controles, así evidenciar la efectividad del control que permita reducir el riesgo. (la tabla de valoración se determina en el punto 4.3.2)

Grafica 02. Mapa o matriz de calor visualización riesgo inherente y riesgo residual

	Riesgo residual					Riesgo inherente
Probabilidad	Casi Seguro (5)	A	A	E	E	E
	Probable (4)	M	A	A	E	E
	Posible (3)	B	M	A	E	E
	Improbable (2)	B	B	M	A	E
	Rara Vez (1)	B	B	M	A	E
		Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)
	Impacto					

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 7 de 21

4. Actividades

A continuación, se presentan las diferentes etapas y actividades, para la identificación de riesgos, su estimación y medición propios de la Entidad, además de proponer los controles, de acuerdo con su plan de manejo.

4.1 Identificación de los riesgos ambientales

Teniendo en cuenta que se requiere conocer los sucesos que pueden desencadenar los riesgos junto con sus consecuencias tanto internos como externos sobre la Entidad y el ambiente, serán los líderes de proceso, junto con sus colaboradores los que procederán con dicha identificación, para su posterior registro en el aplicativo de riesgos y auditorias así:

4.1.1 Código

Sera puesto por defecto del aplicativo de riesgos y auditorias, de acuerdo al consecutivo del riesgo que la Entidad lleve a la fecha.

En cuanto al campo “**Nombre del riesgo**”, solicitado por el aplicativo “Riesgos y Auditoría”, se procederá atendiendo la siguiente estructura:

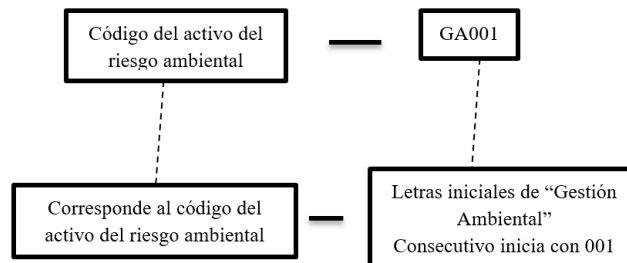
Código del riesgo ambiental+ letra inicial consecutivo GA001


SGA-GIF-001 Corresponde al código de uno de los riesgos ambientales, del proceso de Gestión de infraestructura física”.

SGA Corresponde a las siglas del sistema de gestión ambiental

GIF Corresponde a las siglas del proceso de gestión de infraestructura física

001 corresponde al primer riesgo ambiental, se continúa con 002, y así sucesivamente.



	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 8 de 21

4.1.2 Establecimiento del contexto organizacional: Para efectos de la Superintendencia de Sociedades, se determinarán tanto el proceso como el objetivo del proceso.

Ejemplo

Proceso: Gestión integral.

Objetivo: Mantener y mejorar el Sistema de Gestión Integrado (SGI), para satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la Entidad alineado con las políticas del Modelo

4.2 Identificación del riesgo

Para la identificación de los riesgos ambientales se tiene en cuenta los siguientes pasos:

4.2.1 Riesgo

La identificación del riesgo ambiental se determina a partir del análisis e identificación de la matriz de identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales GC-F-013 y la matriz de identificación, acceso, evaluación y seguimiento a requisitos legales y otros requisitos GC-F-014.

Se inicia con la palabra “**posibilidad de**”.

Ejemplo

El impacto, abarca la posibilidad de pérdida de cualquiera o de todos los pilares de los aspectos ambientales, así:


- Posible pérdida de energía eléctrica
- Posible pérdida de recurso hídrico.
- Posible pérdida de combustible.
- Entre otros

4.2.2 Descripción del riesgo

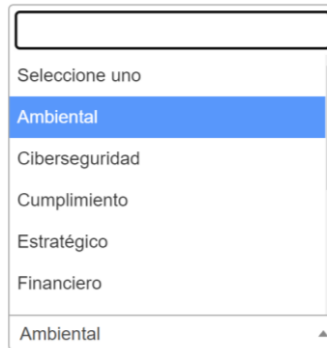
Esta casilla se usa como descriptora del riesgo refiriéndose a las características y detalles generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

4.2.3 Tipo de riesgo

El aplicativo riesgo y auditorias desplegará las diferentes opciones, de las cuales, sólo seleccionará la opción “Ambiental”.

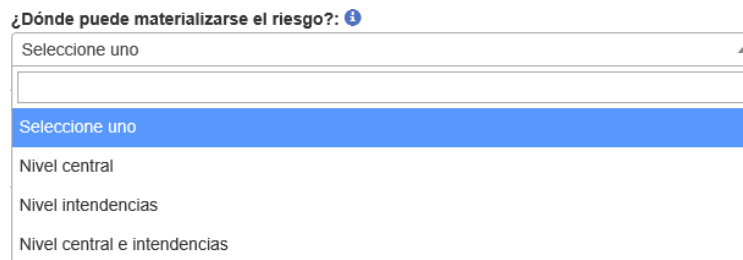
	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 9 de 21

A continuación, se presenta el ejemplo extraído del pantallazo del aplicativo:



4.2.4 ¿Dónde puede materializarse el riesgo?


Seleccionar dentro del aplicativo de riesgos y auditorias, si el riesgo, se puede materializar a nivel central, nivel intencencias o nivel central e intencencias, seleccionando.



4.2.5 Tipo de causas

De acuerdo a la causa identificada, dentro del aplicativo de riesgos y auditorias se seleccionará la opción de acuerdo a las siguientes opciones según corresponda que trae el aplicativo riesgo y auditorias:

- Organizacional: / procesos: Pérdidas derivadas de eventos relacionados con errores en las actividades durante la ejecución de los procesos.
- Personas / talento humano: Pérdidas derivadas de errores humanos en la ejecución de sus actividades.
- Tecnológicas / tecnología: Pérdidas derivadas de eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la Entidad.
- Infraestructura: Eventos relacionados con la infraestructura física de la Entidad.

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 10 de 21

- Ambiental / eventos externos: Pérdida por daños de los activos de información, por desastres naturales u otros factores, derivados de eventos externos.
- Técnica: reconocer las insuficiencias derivado de una valorización inadecuada o de errores en los métodos que se utilizan para el cálculo de las reservas
- Legal: Se asocian con la capacidad de la Entidad para cumplir con los requisitos legales, normatividad, ética pública y en general que puede afectar o no a la Entidad
- Financiera: Se relacionan con el manejo de los recursos de la Entidad que incluyen: la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes.
- Imagen/Reputación: Están relacionados con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la institución.

Tipo de causas

--Seleccione uno o varios--

Seleccione una o varias

Ambiental

Eventos externos (ataques a la Entidad, suplantación de identidad, etc)

Financiero

Imagen

Infraestructura

Legal

Organizacional

Personas

Técnicas


Tecnológicas

4.2.6 Redacción para la causa

Corresponde a la razón por la cual se origina el riesgo y sobre la cual se va a definir e implementar el control. Es importante tener en cuenta que, para un mismo riesgo, pueden existir varias causas, razón por la cual debe redactarse en riesgos diferentes.

Ejemplo:

Para el proceso de infraestructura física:

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 11 de 21

Si el riesgo es: “Legal”. Las posible causa puede ser:

- Desconocimiento de nueva normatividad o modificaciones en las existentes. Insuficiencia en la supervisión de las actividades contratadas

4.2.7 Redacción para la consecuencia

Corresponde a los daños que pueden ocasionar el riesgo en la Entidad con respecto a los siguientes términos:

- Pérdida reputación.
- Pérdida económica.
- Perdida ambiental
- Perdida del recurso eléctrico

Entre otros

Continuando con el ejemplo:

Teniendo como tipo de causa “Legal” y la causa el desconocimiento de nueva normatividad o modificaciones en las existentes. Insuficiencia en la supervisión de las actividades contratadas

La consecuencia seria:

- Exposición a sanciones
- No conformidades


4.3 Análisis del riesgo inherente

Siendo el nivel de riesgo específico de cada actividad, como resultado de combinar la probabilidad con el impacto, a fin de estimar la zona de riesgo inicial en el mapa de calor. El riesgo inherente puede afectar a las diversas categorías de operaciones, provenir de factores externos o internos, no puede ser eliminado, pero puede ser controlado y minimizado.

4.3.1 Determinación de la probabilidad

La probabilidad de ocurrencia del riesgo puede ser medida con criterios de frecuencia, por ejemplo: (número de veces en un tiempo determinado); igualmente por su factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar la ocurrencia del riesgo.

Para el caso particular de la Superintendencia de Sociedades, se completará la información del aplicativo así:

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 12 de 21

Ejemplo

“**opción para calificar la probabilidad del riesgo**”, la opción “**frecuencia**”.

Para el campo “**tipo de probabilidad**”, se selecciona “**frecuencia, para actividades diarias**” o “**frecuencia, para procesos esporádicos**”.

Posteriormente, para el campo “**Descriptor**”, se seleccionará, de acuerdo a la clasificación de la siguiente tabla, según el nivel que correspondería, seleccionando solo uno de estos.

Para el campo, “**Descripción Descriptor**”, este lo asume automáticamente el aplicativo de riesgos y auditorías.


Tabla 1. tabla medición de la probabilidad del riesgo ambiental

Nivel	Descriptor	Tipo de probabilidad	
		Frecuencia para actividades diarias	Frecuencia para procesos esporádicos
5	Casi seguro / Muy alta Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Más de 1 vez al año	X	
4	Probable / Alta Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias. Al menos 1 vez en el último año	X	
3	Posible / Media El evento podrá ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 2 años		X
2	Improbable / Baja El evento puede ocurrir en algún momento. Al menos 1 vez en los últimos 3 años		X
1	Rara vez / Muy baja El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales). No se ha presentado en los últimos 5 años		X

4.3.2 Determinación del impacto

Se entiende como la consecuencia ambiental, reputacional, legal y económica, que se pueden ocasionar debido a la ocurrencia del riesgo.

Para el caso particular de la Superintendencia de Sociedades, se complementará la

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 13 de 21

información del aplicativo de riesgos y auditorias así:

Ejemplo

“**opción para calificar el impacto del riesgo**”, la opción “**cuantitativo**”.

Para el campo “**tipo de impacto**”, se seleccionará el impacto a evaluar.


Posteriormente, para el campo “**Descriptor**” se completa de acuerdo a la siguiente tabla. Finalmente, para el campo, “**descripción descriptor**”, este se asume automáticamente por la aplicación.

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTION INTEGRAL	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 14 de 21

Tabla 2. tabla medición para el impacto del riesgo ambiental

VALOR	DESCRIPTOR	IMPACTO EN OBJETIVOS CORPORATIVOS	IMPACTO CUANTITATIVO	COMUNIDAD / REPUTACIÓN / MEDIOS	LEGALES
5	CATASTRÓFICO	Impacto sobre la misión y visión de la Entidad	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 50\%$. Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la Entidad $\geq 50\%$</p> <p>Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la Entidad en un valor $\geq 50\%$. Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 50\%$ del presupuesto general de la Entidad</p>	<p>Efecto publicitario sostenido a nivel país e internacional.</p> <p>De conocimiento del Comité Gerencia</p>	Acusaciones y multas significativas organismo regulador. Litigios muy serios.
4	MAYOR	Impacto crítico sobre por lo menos un objetivo corporativo	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 20\%$. Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la Entidad $\geq 20\%$. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la Entidad en un valor $\geq 20\%$. Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 20\%$ del presupuesto general de la Entidad.</p>	<p>Efecto publicitario y sostenido a nivel departamental.</p>	Requerimiento formal o investigación organismo regulador. Litigios mayores.
3	MODERADO	Afecta por lo menos un objetivo del proceso.	<p>Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 5\%$. Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la Entidad $\geq 10\%$. Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la Entidad en un valor $\geq 5\%$. Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan</p>	<p>Efecto publicitario en la ciudad y en las empresas</p> <p>De conocimiento Áreas y Jefaturas</p>	Requerimiento del organismo regulador. Litigios menores.

			en un valor $\geq 5\%$ del presupuesto general de la Entidad.		
2	MENOR	Interrupción de las operaciones de la Entidad por algunas horas. Reclamaciones o quejas de los usuarios, que implican investigaciones internas disciplinarias. Imagen institucional afectada localmente por retrasos en la prestación del servicio a los usuarios o ciudadanos.	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 1\%$. Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la Entidad $\geq 5\%$ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la Entidad en un valor $\geq 1\%$. Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 1\%$ del presupuesto general de la Entidad.	Efecto publicitario en las empresas vinculadas. De conocimiento Equipos de Trabajo	Requerimiento del organismo regulador. Conciliaciones menores.
1	INSIGNIFICANTE	No hay interrupción en las operaciones de la Entidad. No se generan sanciones económicas o administrativas. No se afecta la imagen institucional de forma significativa.	Impacto que afecte la ejecución presupuestal en un valor $\geq 0.5\%$. Pérdida de cobertura en la prestación de los servicios de la Entidad $\geq 1\%$ Pago de indemnizaciones a terceros por acciones legales que pueden afectar el presupuesto total de la Entidad en un valor $\geq 0.5\%$. Pago de sanciones económicas por incumplimiento en la normatividad aplicable ante un ente regulador, las cuales afectan en un valor $\geq 0.5\%$ del presupuesto general de la Entidad.	Sin efecto publicitario, incremento en quejas y reclamos De conocimiento de algunos los Funcionarios del proceso.	Asuntos legales menores.

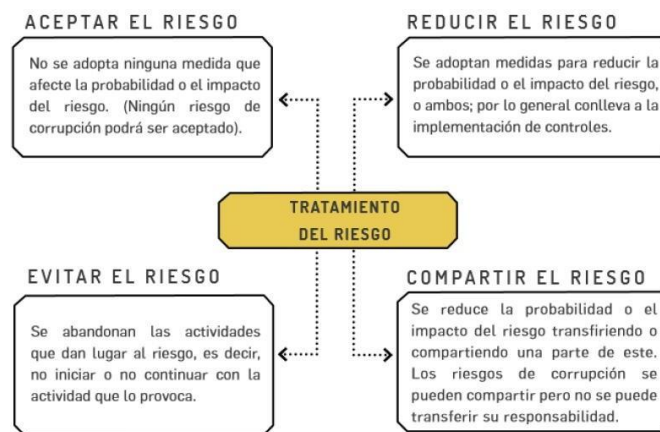
	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 16 de 21

4.3.3 Opciones del manejo del riesgo

Cuando se va a evaluar las opciones existentes en materia para el tratamiento del riesgo, según la política de administración del riesgo, la importancia del riesgo, el efecto sobre la Entidad, su probabilidad e impacto y la relación costo-beneficio, dichas medidas de tratamiento se enmarcan en los siguientes criterios:

- Aceptar el riesgo
- Reducir el riesgo
- Compartir el riesgo
- Evitar el riesgo

Grafico 3. Opciones de tratamiento del riesgo de la DAFP, 2020, adaptado al riesgo ambiental




Fuente. "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades públicas", versión 5. diciembre de 2020. Departamento Administrativo de la Función Pública.

4.3.3.1 Descripción opción de manejo

Este campo es asumido automáticamente por el aplicativo de riesgos y auditorias una vez seleccionadas las "opciones de manejo del riesgo" donde este sugerirá un posible manejo para dicho riesgo.

4.4 Identificación de controles

Los controles son las políticas, procesos, prácticas entre otras acciones que se aplican con el fin de mitigar los riesgos. Estos brindan seguridad para el logro del propósito del proceso y los objetivos de la Entidad; para cada causa de riesgo debe existir mínimo un

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 17 de 21

control.

4.4.1 Naturaleza del control

Seleccione del aplicativo de riesgos y auditorias, solo una opción si es un control correctivo, detectivo o preventivo, de acuerdo a las siguientes descripciones.

- **Control correctivo:** Permiten el restablecimiento de la actividad, después de ser detectado un evento no deseable; también la modificación de las condiciones que propiciaron su ocurrencia, es decir, control accionado en la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo. Estos controles tienen costos implícitos.
- **Control detectivo:** Permiten descubrir un evento, irregularidad o resultado no previsto. Aquel control accionado durante la ejecución del proceso. Estos controles detectan el riesgo, pero generan reprocesos.
- **Control preventivo:** Actúan sobre las causas del riesgo para prevenir su materialización, este control es accionado en la entrada del proceso y antes de que se realice la actividad originadora del riesgo, se busca establecer las condiciones que aseguren el resultado final esperado.

4.4.2 Descripción del control

En este campo se registra manualmente especificando cómo se realizará e implementará la actividad de control.


4.4.3 Nivel de aplicación.

Seleccione del aplicativo de riesgos y auditorias, si el control se aplica a nivel central, a nivel intendencias o nivel central e intendencias.

4.4.4 Responsable de ejecutar el control y usuario responsable

El “**responsable de ejecutar el control**”, se debe indicar el cargo del responsable de ejecutar el control; esta persona debe tener las competencias y autoridad para dicho control y sus responsabilidades deben estar adecuadamente segregadas. Si el control es realizado por un sistema de manera automática, este se establecerá como responsable.

Por su parte, para el campo “**usuario responsable**”, se incluirán el nombre de la persona y ocupación.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 18 de 21

4.4.5 Periodicidad

Se debe dejar claro cada cuánto se ejecuta el control, registrando en el aplicativo la frecuencia del mismo (diario, mensual, trimestral, anual, etc.).

4.4.6 Propósito. Evidencia. Observaciones o desviaciones del control

Se establecen los pasos y la meta al ejecutar el control, es decir, de qué manera se ejecutará, para así prevenir las causas y consecuencias del riesgo; se registra en el aplicativo de riesgos y auditorias respectivamente, cual es el propósito del control, el soporte que evidencia su ejecución, y la situación que implique que el control no se pueda ejecutar de ser el caso.


Ejemplo

cambios en el proceso, eliminación de actividades, no asignación de responsable, entre otros

4.5 Valoración de los controles

A los controles identificados para reducir, mitigar o minimizar la ocurrencia de los riesgos, se les realizará evaluación para medir su efectividad que consistirá en asignar una calificación a cada uno de los siguientes factores y la suma estos tendrá un resultado máximo de 100.

Seleccione del aplicativo de riesgos y auditorias, y de acuerdo a cada uno de los aspectos a evaluar, la respectiva opción de respuesta y calificación según corresponda.

	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 19 de 21

Grafica 04. Aspectos para valorar los controles

CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASPECTO A EVALUAR EN EL DISEÑO DEL CONTROL	RESPUESTA	PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
1. Responsable	¿Existe un responsable asignado a la ejecución del control?	Asignado	15
		No asignado	0
	¿El responsable tiene la autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado	15
		Inadecuado	0
2. Periodicidad	¿La oportunidad en que se ejecuta el control ayuda a prevenir la mitigación del riesgo o a detectar la materialización del riesgo de manera oportuna?	Oportuna	15
		Inoportuna	0
3. Propósito	¿Las actividades que se desarrollan en el control realmente buscan por sí solas prevenir o detectar las causas que pueden dar origen al riesgo. Ej: verificar, validar, cotejar, comparar, revisar, etc.)	Prevenir	15
		Detectar	10
		No es un control	0
4. Cómo se realiza la actividad de control	¿La fuente de información que se utiliza en el desarrollo del control es información confiable que permita mitigar el riesgo?	Confiable	15
		No confiable	0
5. Qué pasa con las observaciones o desviaciones	¿Las observaciones, desviaciones o diferencias identificadas como resultados de la ejecución de control son investigadas y resueltas de manera oportuna?	Se investigan y resuelven oportunamente	15
		No se investigan y resuelven oportunamente	0
6. Evidencia de la ejecución del control	¿Se deja evidencia o rastro de la ejecución del control que permita a cualquier tercero con la evidencia llegar a la misma conclusión?	Completa	10
		Incompleta	5
		No existe	0

Una vez seleccionadas las opciones de respuesta, el aplicativo por defecto asume el “total” y la “calificación del diseño del control”.


4.5.1 Rango de calificación de la ejecución.

El resultado de cada variable, va a afectar la calificación del diseño del control, ya que deben cumplirse todas para que un control se evalúe de forma efectiva. El aplicativo, solicita en este campo un rango correspondiente a la ejecución del control si este es “fuerte”, “moderado”, o “débil”. Dependiendo de la selección, el aplicativo asume automáticamente la “calificación ejecución del control”. Si el resultado promedio de las calificaciones del control, está por debajo de 96%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

Grafica 05. Calificación del diseño

RANGO DE CALIFICACIÓN DEL DISEÑO	RESULTADO – PESO EN LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL CONTROL
Fuerte	Calificación entre 96 y 100
Moderado	Calificación entre 86 y 95
Débil	Calificación entre 0 y 85

Para efectos de la tabla anterior, a continuación, se mencionan la calificación para los rangos.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 20 de 21

Fuerte los controles se ejecutan de manera consistente por parte del responsable
Moderado los controles se ejecutan algunas veces por parte del responsable
Débil el control no se ejecuta por parte del responsable

NOTA: Para zonas de riesgo que tengan como resultado una calificación catastrófica o extrema, se deberá definir un plan de contingencia, en caso que se materialice el riesgo, el cual deberá ser descrito en el campo del aplicativo “**plan de contingencia**”

4.5.2 Monitoreo al control se realizan 3 tareas de registro:

- Si el control es eficaz
- Que actividades realizadas durante el periodo de monitoreo

4.5.3 Posteriormente, se debe verificar si el control implementado disminuye el riesgo en su probabilidad e impacto según si lo hace; Directamente, indirectamente o si no disminuye.

4.6 Riesgo residual

Se evalúa nuevamente los riesgos y su resultado luego de haber aplicado el control por lo que se le da una nueva calificación a la probabilidad, el impacto y una nueva opción de manejo como lo señalado en el punto “**4.3 ANALISIS DEL RIESGO INHERENTE**”.

4.7 “Plan de manejo de riesgo”

En este campo se registrará con mayor detalle, el plan de contingencia.


Posteriormente el aplicativo, arrojará los siguientes campos a diligenciar por el líder del proceso y su equipo.

“Acción”. El usuario, deberá registrar las actividades orientadas al plan de manejo de riesgo. Si el plan requiere más de una actividad, deberá crearse una a una de forma independiente.

“Registro”. Defina y registre la evidencia de la acción, ejemplo: documento, sistema, capacitación, programas ambientales, etc.

“Nivel de aplicación”. Se seleccionará, si la acción se implementará a “nivel central”, “nivel intencional”, o “nivel central e intencional”

“Responsable”. Se seleccionará el nombre de la persona responsable de llevar a cabo la acción.

 Superintendencia de Sociedades	SUPER INTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GIF-I-003
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 30 de agosto de 2022
	PROCESO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Versión: 001
	INSTRUCTIVO PARA LA GESTION DE RIESGOS AMBIENTALES	Página 21 de 21

“**Indicador**” Defina y registre un indicador orientado al cumplimiento de la meta para la acción que se ha definido.

“**Fecha inicio**”. Se seleccionará en el aplicativo, la fecha en que iniciará la actividad.

“**Fecha final**”. Se seleccionar en el aplicativo, la fecha en que finalizará la acción.

Finalmente, seleccione en la opción “**crear**”.

4.8 Monitoreo y revisión del riesgo ambiental

Con el fin de asegurar el logro de los objetivos, la Entidad realizará en los tiempos estimados el monitoreo y revisión a los riesgos ambientales lo que incluirá la revisión de las causas y las posibles consecuencias.

En caso que un riesgo ambiental se materialice, el líder del proceso deberá registrar en el aplicativo, la información que este requiere, en el momento en el que se detecte el evento.

Se registrará en el aplicativo así:

- Si el riesgo se materializo o no
- La descripción de cómo se materializó el riesgo / observaciones
- Adjunto de evidencias
- En que intendencia o proceso ocurrió

5. Control de cambios

Versión	Vigencia desde	Vigencia hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	04 de octubre de 2022		Creación del documento	Grupo Administrativo

Elaboro y reviso: Profesionales Oficina Asesora de Planeación, Líder de Gestión Ambiental y Pasante Gestión Ambiental.	Revisó: Coordinadora Grupo Administrativo y Directora Administrativa	Aprobo: Secretario General
Fecha: 22 de septiembre de 2022	Fecha: 22 de septiembre de 2022	Fecha: 28 de septiembre de 2022